1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

SUBPROGRAMA 2
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE

MISIÓN:

Es el órgano de desconcentración máxima del MOPT, con personería jurídica instrumental, proporciona justicia administrativa y seguridad jurídica al servicio público del transporte remunerado de personas en el país, mediante el conocimiento y resolución ágil y efectiva, de los recursos de apelación y gestiones accesorias, que como usuarios interpongan los administrados que consideren lesionados sus derechos por los actos o resoluciones del Consejo de Transporte Público; y estableciendo las indemnizaciones que fueran procedentes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
PF.01.	Resoluciones administrativas en materia	a de transporte público.	Concesionarios, permisionarios y usuarios del transporte público de personas por vías públicas y terrestres		
	Unidad		Cantidad		
	de Medida	2021	2022	2023	
	Resolución emitida.	08.00 108	3.00 108,00		

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluc	ciones votadas por el tribunal	
			Metas		
Líne	a Base	2021	2022	2023	2024
	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de Dat	os: Informes del Tribu	nal Administrativo de Trans	sportes.		
Supuestos:		,	, ,	uente con el expediente compl ros que establece el artículo 9	,
Notas Técnica	' '		•	regulares. Procurándose, per les, extremas y/o extraordinar	

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora	
SERVICIOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES.	746.264.623	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES.	

Total del Subprograma

02

746.264.623

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO

	TOTAL	746.264.623
001	INGRESOS CORRIENTES	712.635.675
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	33.628.948

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCE		NCEPTO		CAN	TIDAD DE PUESTOS	j			
					-	CARGOS FIJOS		SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
				TO	TAL _		12	0	12
1 3 4 9	4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO						3 2 6 1	0 0 0 0	3 2 6 1
					CLASIFICACIÓN DE GA	STOS SEGÚI	и ов	JETO	
G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO			L	EY DE PPTO 2021
				TOT	ΓAL				746.264.623
0	REM	UNERAG	CIONES						513.142.568
001	REMUNERACIONES BÁSICAS						139.860.800		
00101	001	111	1 1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	S			136.997.010
00105	001	111	1 1320		SUPLENCIAS				2.863.790

0	REM	UNERACIO	NES		513.142.568
001	F	REMUNERA	CIONES	S BÁSICAS	139.860.800
00101	001	1111	1320	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	136.997.010
00105	001	1111	1320	SUPLENCIAS	2.863.790
003	I	NCENTIVO	S SALAI	RIALES	294.352.859
00301	001	1111	1320	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	79.450.276
00302	001	1111	1320	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	75.957.300
00303	280	1111	1320	DECIMOTERCER MES	33.628.948
00304	001	1111	1320	SALARIO ESCOLAR	31.463.340
00399	001	1111	1320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	73.852.995
004	(CONTRIBU	CIONES	PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39.464.454
00401	(CONTRIBU	CIÓN PA	ATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	37.440.637
00401	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	37.440.637
				Céd. Jur 4-000-042147	
00405	(CONTRIBU	CIÓN PA	TRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.023.817
00405	001	1112	1320	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	2.023.817
				Céd. Jur 4-000-042152	
005	C	CONTRIBU	CIONES	PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	39.464.455
	-	CAPITALIZA			
00501	(CONTRIBU	CIÓN PA	ATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	21.250.092
00501	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	21.250.092
				Céd. Jur 4-000-042147	
00502	-	APORTE PA	ATRONA	L AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	6.071.454
	(COMPLEM	ENTARIA	AS.	
00502	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	6.071.454
				Céd. Jur 4-000-042147	
00503	A	APORTE PA	ATRONA	L AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	12.142.909
00503	001	1112	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	12.142.909

Céd. Jur 4-000-042147

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-331-02

	055		Contable:	1.1.1.1.209.000-331-02	404 700 000
1		ICIOS	131.730.320		
101		LQUILER		ALOUILED DE EDIFICIOS LOCALES VITEDDENOS	72.797.875
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65.293.723
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7.504.152
102 10201	001	1120	BÁSICOS 1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13.683.090 1.209.000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.301.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.173.090
103	S	ERVICIOS	COMERCIAL	LES Y FINANCIEROS	27.900
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	27.900
104	S	ERVICIOS	DE GESTIÓN	N Y APOYO	39.494.980
10406	001	1120 1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, ASÍ COMO, LA CONFECCIÓN DE SELLOS DE HULE, LLAVES Y RECARGA DE EXTINTORES). OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	39.427.555 67.425
10499	001	1120	1320	(PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS POR CONCEPTO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO PARA EVITAR VECTORES QUE PUEDAN PROPAGAR ENFERMEDADES).	07.425
105	G	ASTOS D	E VIAJE Y DE	TRANSPORTE	290.625
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	11.625
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	279.000
106	S	EGUROS,	REASEGURO	DS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.325.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	2.325.000
108	IV	IANTENIM	IENTO Y REP	PARACIÓN	2.441.250
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	558.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	395.250
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	790.500
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	604.500
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	93.000
109	II	MPUESTO	S		111.600
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS TRES VEHÍCULOS DEL SUBPROGRAMA Y PAGO DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS Y TIMBRES).	111.600
199			DIVERSOS		558.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	232.500
19999	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO).	325.500
2	MATE	RIALES Y	SUMINISTRO	DS .	4.396.500
201	Р	RODUCTO	OS QUÍMICOS	SYCONEXOS	1.697.454
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	558.001
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	22.320
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.117.133
203	N	IATERIALI	ES Y PRODUC	CTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	205.902

				11 200 000	
		Registro	Contable:	1.1.1.1.209.000-331-02	
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y	205.902
				DE CÓMPUTO	
204	Н	IERRAMIE	366.420		
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	35.340
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	331.080
299	Ú	ITILES, MA	TERIALES	S Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.126.724
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	436.728
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	946.740
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	41.850
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	613.056
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	88.350
6	TRAN	ISFERENC	IAS CORR	IENTES	96.995.235
601	Т	RANSFER	ENCIAS C	ORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.719.077
60103	Т	RANSFER	ENCIAS C	ORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO	6.719.077
	Е	MPRESAF	RIALES		
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	5.707.168
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.011.909
				Céd. Jur 4-000-042147	
603	Р	RESTACIO	ONES		87.776.158
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	84.776.158
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES	3.000.000
				(PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS	
				FUNCIONARIOS).	
606				ICIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.500.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES	2.500.000
				(PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES PRODUCTO DE	
				RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE	
				PÚBLICO QUE EMITAN LOS TRIBUNALES DEL PODER	

JUDICIAL).